

CONTRATACION DIRECTA – CONCURSO ABREVIADO N° 014/2021

OBRA: Mano de obra para la Reparación Parcial de Techo Aulas 14, 15, 18 y 19 – 1°
Etapa – Facultad de Ingeniería UNNE

UBICACIÓN: Avda. Las Heras 727 - Resistencia - Chaco

TIPO: CONTRATACION DIRECTA – COMPULSA ABREVIADA N° 014/2021

CLASE: SIN CLASE - **MODALIDAD:** SIN MODALIDAD - **RUBRO:**
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES

ART. 27° inc. a) del Decreto Reg. 1030/2016 y Art. 25 del Decreto Delegado N° 1023/01

FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: Día 20/07/2021 -
Hora: 10:00

EDIFICIO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA – UNNE
Av. Castelli N° 1230
Expte. N° 27-2021-00514 - F.I.

LISTADO DE TRABAJOS POR ÍTEMS

Resistencia, 5 de julio de 2021.-
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 014-2021

APERTURA: 20/07/2021

Señores:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar precios por los trabajos detallados: Trabajos preliminares, ejecución cubierta tejas coloniales y Reparaciones Varias que acompaña el presente listado.

Precio Estimado: \$ 1.700.000,00 - Valor del pliego: **sin costo**

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UN	CANT	PRECIOS	
				UNIT.	TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Delimitación y cerca de obra	gl.	1		
1.2	Trabajo de limpieza gral.	gl.	1		
1.3	Retiro de material rezago – membrana asfáltica, tejas, listones, caballetes, correas, madera en gral., etc.	gl.	1		
1.4	Acondicionamiento del lugar y replanteo zona de obra.	gl.	1		
2	EJECUCIÓN CUBIERTA TEJAS COLONIALES				

2.1.	Reparación de cables en zona de aleros.	m ²	60,00		
2.2	Reparación de entablado y colocación de membranas asfáltica.	m ²	512,55		
2.3	Reconstrucción y verificación de estanqueidad de lima hoyas con canaletas galvanizadas, y caída libre.	m ²	15,4		
3	REPARACIONES VARIAS				
3.1	Trabajo de Limpieza – Final de obra	gl.	1		
TOTAL					

OBRA: MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE TECHOS AULAS 14, 15, 18 Y 19. FACULTAD DE INGENIERÍA – CAMPUS UNNE. RESISTENCIA - CHACO

TOTAL DE LA COTIZACIÓN:

PLAZO DE ENTREGA (ver Art. 4° y Art. 9°):

El proponente está obligado a entregar los elementos libres de gastos de flete, acarreo y descargos en. Av. Las Heras 727– C.P. 3500 - Resistencia – Chaco –Facultad de Ingeniería – UNNE. Rige para la presente contratación lo establecido en la norma vigente en el Decreto N° 1023/01 - Decreto N° 1030/16 y su modificatoria Decreto 963/18 y Resolución C.S. N° 909/16.

La Universidad Nacional del Nordeste –CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en IVA por lo que los Proveedores no deben discriminar el Impuesto (Factura B).- Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán las Retenciones que correspondan al momento de pago.

Lugar y Fecha

Sello Comercial

Firma Autorizada

Sin otro particular, salúdale/s muy atte.

PLIEGO TIPO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LOCACION DE OBRAS

CLAUSULAS GENERALES

Art.1º) **C.G. Objeto del Pliego:**

La contratación y construcción de obras públicas, se ajustará a las bases de licitación y normas de ejecución contenidas en éste pliego, el que se completará en cada caso, con las Clausulas Especiales y aclaraciones e indicaciones que, de ser necesario, formule la repartición.

Art.2º) **C.G. Normas Supletorias:**

Los casos no previstos en éste pliego se resolverán por aplicación de la Ley Nº 13.064 y decretos reglamentarios y Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas aprobado por decreto Nº 1.724/93.

Art.3) **C.G. Documentación Accesoría:**

Tendrá validez en la presente contratación, la siguiente documentación, en todo aquello que no se oponga a lo que se establece en éste Pliego y clausulas Especiales.

a) Pliego Tipo de Especificaciones Técnicas clausuras Particulares.

b) Normas para la medición de estructuras de la construcción de edificios.

La documentación acompañada podrá ser consultada en la dependencia licitante, implicando el sólo hecho de cotizar, el pleno conocimiento de ella en todas sus partes.

Art.4º) **C.G. Presentación y forma de la propuesta:**

La propuesta deberá ser presentada, firmada, en el lugar que se indique en las clausulas especiales, en un sobre perfectamente cerrado y con la leyenda **“FACULTAD DE INGENIERÍA - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 014/2021 - APERTURA: 20/07/2021 HORA: 10:00 Hs. MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE TECHOS AULAS 14, 15, 18 Y 19 – 1º Etapa”**. Las propuestas se presentarán en el Edificio de Ingeniería Electromecánica, Facultad de Ingeniería – UNNE, Av. Castelli 1230, antes de las 10 horas del día 20/07/2021

El proponente, con su propuesta, devolverá el Pliego de Cláusulas Especiales firmado y sellado. Las cotizaciones deberán establecer el **precio unitario y cierto**, en número determinados, **en PESOS** (no se aceptarán cotizaciones en dólares), **I.V.A. incluido**, debiendo consignarse el total de la propuesta en base a la alternativa de mayor valor expresados en números y en letras con firma y sellos en todas sus hojas.

Se acompañará, asimismo, un Plan de Trabajo o de entrega como previsión del ritmo de obra a realizar en el plazo de ejecución.

La falta de presentación de dicho plan implicará la aceptación de que los trabajos se irán ejecutando proporcionalmente al tiempo transcurrido.

Los precios cotizados y aceptados serán considerados básicos y en firme, cualesquiera fueran los errores u omisiones en que hubieran incurrido los oferentes.

Art.5º) **C.G. Validez de la oferta:** Los proponentes están obligados a mantener válidas su oferta durante el plazo que se indique en las clausulas especiales.

Art.6º) **C.G. Afianzamiento de la orden de trabajo:**

Una vez realizada la adjudicación de la Obra, el Adjudicatario comenzará con la ejecución de los trabajos con la emisión de “Orden de Compra” por parte de la Institución Facultad de Ingeniería.

Art.7º) **C.G. Inspección del lugar de trabajo:**

Los proponentes quedan invitados, antes de cotizar a realizar una inspección de obra a fin de verificar medidas y detalles como así cualquier otro dato o circunstancias que pueda influir en la determinación del costo de los trabajos licitados; a tal efecto se adjunta al Pliego el Modelo comprobante de visita de obra con carácter obligatorio.

Art.8º) **C.G. Andamiaje y herramientas:**

Corre por cuenta del contratista el suministro del equipo de seguridad, andamiaje y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos.

Art.9º) **C.G. Plazo de ejecución:**

El proponente queda obligado a respetar el plazo que se especifique en las cláusulas especiales.

De no haber oferta ajustadas al plazo fijado podrán considerarse propuesta con plazos superiores al establecido. En éste caso se asignará prioridad a la que ofrezca menos término de ejecución, y precio equitativo.

El plazo se computará en días hábiles administrativos y a partir de la fecha en que el adjudicatario reciba la "Orden de Compra".

Art.10º) **C.G. Inspección y representación en obra:**

El contratista y su personal guardarán respeto y acatarán las indicaciones dadas por el servicio de inspección de la repartición debiendo respetarse, además, las disposiciones que en ella fije en cuanto a horarios, feriados, o supuestos similares. El contratista designará un capataz o encargado que lo represente en la obra, sujeto a la aceptación de la inspección. La inspección podrá disponer el retiro de operarios que, a su juicio, sean irrespetuosos o no reúnan las condiciones de idoneidad o incurran en actos perturbadores de cualquier índole.

Art.11º) **C.G. Accidentes de trabajo:**

Corresponde al contratista las obligaciones y responsabilidades que con respecto a su personal fijan las disposiciones legales sobre accidentes de trabajo, daños a terceros, personas o propiedad de esta Casa de Estudios, estando obligado a asegurar por su cuenta al personal que ocupe durante el trabajo. Asimismo, deberá dar estricto cumplimiento a las demás reglas que rigen el trabajo y la seguridad social, previo al inicio de los trabajos establecidos en el Pliego contractual.

Art.12º) **C.G. Limpieza de la obra:**

Durante la ejecución de las obras el contratista deberá mantener limpio el sitio de los trabajos. La limpieza final de la obra incluirá todo lo que haya quedado afectado como consecuencia de la ejecución de la misma.

Art.13º) **C.G. Pago por los trabajos ejecutados:**

Previo comprobación del buen estado de las obras y verificación del correcto funcionamiento de las mismas, se recibe conforme los trabajos a entera satisfacción de la repartición o comitente, se emitirá un acta de recepción de la obra terminada y se efectuará el pago por el importe de la obra contratada, previa retenciones establecidas por Ley, salvo especificación en contrario establecidas en las Cláusulas Especiales.

El pago se realizará dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos a contar desde la fecha de presentación de la correspondiente factura, que deberá acompañarse de la "Orden de Compra Firmada" y del "Acta de Recepción de la Obra".

Art.14º) **C.G. Plazo de Garantía.**

El plazo de garantía será de 90 (noventa) días corridos, salvo especificaciones en contrario de las Cláusulas Especiales.

Art.15º) **C.G. Ejecución de los trabajos de acuerdo a su fin:**

Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin, y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y características establecidas en la documentación licitatoria, a entera satisfacción de la repartición, la que se reserva el derecho a rechazar todos o la parte de ellos que no se encuentren en condiciones de aceptación.

Art.16º) **C.G. Materiales para la Obra:**

Serán provistos por la repartición o comitente.

CLAUSULAS ESPECIALES

A PRESENTAR: El oferente deberá presentar adjunto a los documentos de la licitación, el detalle y especificaciones técnicas completas de cada uno de los ítems que ha ofertado, a efectos de su identificación y de los trabajos a ejecutar.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA: El oferente deberá presentar adjunto a los documentos de licitación, la Constancia de Visita de Obra extendida por la Facultad de Ingeniería, donde consta el conocimiento total del lugar y las condiciones de las respectivas instalaciones de los referidos equipos. Horario de Visita de 11 a 12 hs, los días de lunes a viernes. Contacto al celular 362 412-0918 con el Ing. Gustavo FISCHER.

PROVISIÓN DE MATERIALES: Los materiales estarán a cargo del comitente.

TRABAJOS A EFECTUAR

ÍTEM 1 – TRABAJOS PRELIMINARES

1.1. Delimitación zona de trabajo: se colocará cinta, redes y/o malla (red plástica) fijados a puntales en todo el perímetro de obra con el objeto de limitar la zona de trabajo, dentro del cual se podrán acopiar materiales y herramientas necesarias para la obra. Montar obrador, en caso de necesidad. La zona delimitada para la ejecución de obra no deberá afectar el normal desarrollo de las actividades ni generar peligro para las personas que transiten o trabajen en dicha unidad académica. (administrativos y/o docentes, alumnos).

1.2. Retiro de material rezago: Se deberá retirar todo material de rezago (ramas de árboles, basura en general, membrana asfáltica deteriorada, todas las tejas del sector indicado, restos de madera rotas, etc.). utilizar contenedor o elemento similar para depósito del material de rezago y retirarlo del predio al finalizar la jornada laboral. Respecto a las maderas, incluye el retiro de las deterioradas que conformaban el entablonado, lima hoyas, listones, clavadoras y alfajías en los distintos sectores deteriorados y que afecten a la obra misma. Limpiar todo residuo de la cubierta. Todos los gastos que demande el cumplimiento de dichos trabajos estarán a cargo de la empresa contratista. El techo debe quedar con entablonado en buen estado y membrana asfáltica en buen estado.

ÍTEM 2 – REPARACIÓN DE CABIOS, ENTABLONADO Y MEMBRANA ASFÁLTICA.

Tiene por objeto reparar cabios deteriorados (en zona de alero) y dejar el entablonado y la membrana asfáltica sobre él, en adecuadas condiciones para servir principalmente de aislación hidrófuga. No se deberán observar filtraciones luego de la reparación.

2.1. Reparación de cabios: se suplementarán los cabios que presenten deterioro en zona del alero. La inspección autorizará el trabajo, debiendo solicitar a la Facultad el material para el suplemento, que deberá colocarse desde dentro de la pared soporte, hasta la longitud total correspondiente, abulonado al cabio existente con al menos dos tornillos pasantes con tuerca y arandela de seguridad. Si el cabio no permite en zona de alero de esta solución, se deberá proponer solución alternativa, pudiendo avanzarse a la zona ya dentro del edificio si se dispone allí de cabio en adecuadas condiciones.

2.2. Reparación de entablonado y colocación de membrana asfáltica: todos los materiales se almacenarán dentro del lugar delimitado para la obra. Los trabajos se realizarán con cuidado teniendo en cuenta la funcionalidad de los distintos elementos estructurales, utilizándose materiales de buena calidad y mano de obra calificada, para obtener una buena terminación de todo el conjunto, tal que pueda cumplir con el fin revisto. Tener especial cuidado en el enlace de la reparación prevista con la cubierta existente, de manera que dicho encuentro sea uniforme y parejo en toda la extensión de techo reparado. La pendiente de la cubierta debe permitir el escurrimiento del agua.

A) Condiciones de la superficie del entablonado: constituye el apoyo del enlistonado y sirve como plataforma de trabajo. En caso de tener que abordar dicho sector; recordar que la superficie (entablonado) debe estar limpia, sin musgo y bien seca para poder colocar la membrana, además la superficie debe estar firme, plana, sin rugosidades que puedan dañar el estado de la nueva membrana a colocar. La pendiente de la superficie debe estar acorde con la pendiente del sector existente, según replanteo final.

B) Reparación / colocación de la membrana asfáltica (4 mm aluminizada): la colocación se inicia desde el extremo inferior de la cubierta y hacia los extremos superiores con un solape mínimo de 10 cm entre ellas, bien selladas y soldadas como también lo deben estar las uniones entre membranas y con los bordes del techo o carga de cubierta. Colocar la membrana asfáltica manualmente, bien extendida y sin arrugas en su superficie. La reparación debe solaparse conforme el escurrimiento (debajo aguas arriba, arriba aguas abajo) adecuadamente en los laterales.

Debe emplearse personal especializado y/o idóneo para este tipo de trabajo de manera de lograr una correcta colocación y terminación. Si hubiera problemas de filtraciones de agua, goteras, en los interiores de los locales abarcados por la reparación y que se haya comprobado que es debido a una mala colocación de las membranas, deberán ser reparadas por la empresa contratista antes que finalice el plazo de garantía de la obra. En caso de necesidad, utilizar poliéster (negro) de 10 micrones para lograr una perfecta impermeabilización de toda la cubierta.

2.3. Verificación de canaletas en lima hoyas: se verificará la estanqueidad y fijación de la canaleta. De necesitar reparación se informará a la inspección.

ÍTEM 3 – LIMPIEZA DE OBRA

Trabajo de limpieza – final de obra: Los trabajos a realizar estarán dados en función del estado del mismo. La superficie del techo debe estar libre de materiales excedentes y residuos que puedan afectar la ejecución de los trabajos posteriores (colocación de cubierta de chapa). Al finalizar la obra y antes de la recepción de esta, la empresa contratista deberá realizar la limpieza final, con retiro de todo material sobrante, incluyendo cualquier construcción auxiliar y elemento que hubiera sido utilizado en la ejecución de la obra, que incluye los sectores afectados por la obra.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Contratación Directa – Concurso Abreviado -

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días corridos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 (sesenta) días.


PLAZO DE PAGO: 30 (treinta) días a partir de la entrega de la factura y Acta de Recepción de la Obras, conformada por la Inspección de Obras.

PLAZO DE GARANTÍA: 90 (noventa) días corridos

LUGAR DE OBRA: Predio – Campus UNNE - Av. Las Heras N° 727 de la Ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco.

NOTA: La presente cotización deberá presentarse antes de las 10 horas del día 20/07/2021

NORMA LILIANA RAMÍREZ
CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO



JOSE C. ALMIRON
DTOR. A/C DIR. GESTION
ECON. FINANCIERA

FIRMA DEL
PROVEEDOR



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería
División Contrataciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERÍA**

CONTRATACION DIRECTA/LICITACION PUBLICA/PRIVADA N°...../20__.

CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO DE ZONAS DE OBRAS

Se deja constancia que la empresa

.....
ha cumplido con los requisitos de recorrido y reconocimiento de los lugares de
emplazamiento de las obras, establecido en el Pliego de Condiciones; en la Ciudad de
Corrientes / Resistencia a losdías del mes dede 20__.-.

Oferente



Representante U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ingeniería

División Contrataciones

Obra: Reconstrucción Cubierta de techos Facultad de
Ingeniería Aulas 14, 15, 18 y 19.-

Plano: Planta de Techos

